

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4498 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida(mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 286/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Unió Esportiva Lleida, S.A.D., con NIF A25018540, con domicilio en Travesía Doctor Flèming s/n, Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 22 de enero de 2021.- Letrado Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210004848-1